

## CARTA DE COMPROMISO

Por una parte la Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, **LILIANA CABALLERO DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.656.806 de Bogotá, y de la otra parte actuando en nombre y representación, **LUIS USERA MAGDALENA**, identificado con D.N.I. 5409528-C de la Universidad Internacional de la Rioja, S.A., en adelante UNIR, acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso con el fin de adelantar acciones conjuntas buscando aunar esfuerzos entre la Función pública y Unir, con el fin de establecer los términos generales de cooperación para acceder a los servicios que prestan cada una de las partes, en beneficio de las mismas entidades, sus funcionarios y/o contratistas, y

## MANIFIESTAN

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad ya que es la entidad líder en la formulación de la política de empleo público y la Dirección de Empleo Público es referente en temas como incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos que les permitan orientar su trabajo hacia resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público.

Que UNIR es una Universidad Española, privada, que se distingue por sus estudios a través de internet, y cuyo funcionamiento se asienta esencialmente en las tecnologías de la información y de las comunicaciones y realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.

Que UNIR fomenta un modelo de enseñanza eficaz, de alta calidad y centrada en el alumno, que emplea para ello una metodología activa, participativa y constructiva. Está dirigida a impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial, cuya estructura, organización y funcionamiento han sido diseñados conforme a los parámetros y requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Que UNIR apoyará los procesos de formación virtual de los servidores públicos en las siguientes líneas: a) Formación en maestrías, programas de pregrado con titulación europea, licenciaturas con titulación en México y cursos de experto, b)

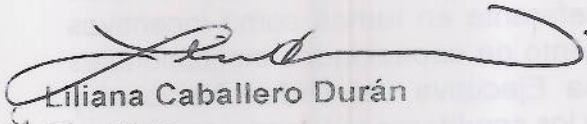
misiones académicas internacionales y organización de foros y c) congresos y seminarios con presencia de docentes extranjeros expertos

Que UNIR asumirá como mínimo el valor equivalente al veinte (20%) por ciento del costo de la matrícula de los servidores públicos y/o contratistas en los programas de formación virtual que ofrece.

Que UNIR ofrecerá becas del 100% para adelantar estudios virtuales de pregrado, posgrado y maestría para los servidores públicos y/o contratistas, que estén relacionados con el sector educación de acuerdo con la convocatoria que se defina.

Que UNIR adelantará programas de capacitación virtual en temas de gestión del talento humano.

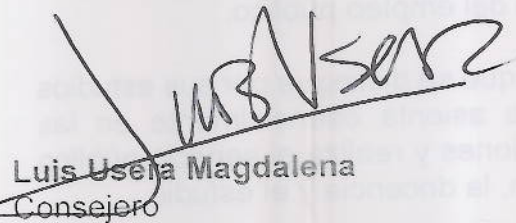
Para el efecto las partes firman, en la ciudad de Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2017.



Liliana Caballero Durán

Directora


Departamento Administrativo de la Función Pública



Luis Useja Magdalena

Consejero

Universidad Internacional de la Rioja S.A.



Claudia Patricia Hernández León / Francisco Camargo Salas